

Resolución de Gerencia General **N° 036-2023-PATPAL-FBB/GG/MML**

San Miguel, 23 de enero de 2023

EL GERENTE GENERAL;

VISTO:

El Informe N° 051-2023/GAF-SRH de la Subgerencia de Recursos Humanos de fecha 20 de enero de 2023, el Proveído N° 063-2023/GG de fecha 19 de enero de 2023, la Resolución de Gerencia General N° 013-2019-PATPAL-FBB de fecha 10 de enero de 2019.

CONSIDERANDO:

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación en favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 013-2019-PATPAL-FBB de fecha 10 de enero de 2019, se designó a partir del 11 de enero del 2019 a la Arqueóloga Lucenida Carrión Botelo, en el cargo de confianza de Subgerente de Arqueología de la Gerencia de Operaciones y Seguridad del Patronato del Parque de Las Leyendas-FBB con clasificación EC, bajo el régimen Decreto Legislativo N° 1057.

Que, mediante Informe N° 051-2023/GAF-SRH de fecha 20 de enero de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos alcanza el proyecto de resolución de ratificación a Gerencia General, en atención a lo dispuesto en el Proveído N° 063-2023/GG de Gerencia General.

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a la Gerencia General, el artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones del PATPAL-FBB, establece que "La Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad";

Que, el Artículo 10° del mencionado cuerpo normativo, son funciones de la Gerencia General: *"inciso f) Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes."*

Que, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, el mismo que establece que la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;



Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- RATIFICAR, con eficacia anticipada al 01 de enero de 2023 a la Arqueóloga Lucenida Carrión Sotelo, la designación en el cargo de Subgerente de Arqueología de la Gerencia de Operaciones y Seguridad del Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB).

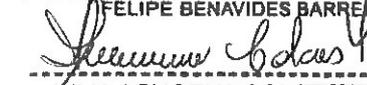
ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Arqueóloga Lucenida Carrión Sotelo, Gerencia de Operaciones y Seguridad y a la Subgerencia de Tecnología de la Información para su publicación en el Portal de Transparencia con las formalidades de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS
FELIPE BENAVIDES BARREDA



JULIA AZUCENA COLCAS VARGAS
Gerente General